



BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXV - MES DE MAYO DE 2020.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES

O R D E N A N Z A S

Ordenanza N° 5933 del 19 de mayo de 2020 y promulgada el 22 de mayo de 2020.

Visto las actuaciones que corren por expediente administrativo N° 4009-20-10133/20, Letra "D", donde consta el Acta de Cooperación suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Sanatorio OSPREM de SAMI Baradero S.A. en el Marco de la Emergencia Sanitaria por la propagación del COVID – 19 y;

Considerando que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello, tratado y aprobado el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de ley la siguiente:

ORDENANZA N° 5933/20

Artículo 1°: Refrédese el Acta de Cooperación suscripto entre el Departamento Ejecutivo Municipal representado por el Intendente Municipal Don Esteban Sanzio y el Sanatorio OSPREM de SAMI Baradero S.A., representado por el Director Médico Dr. Carlos Brandli, titular del DNI 11.487.014, con domicilio en Avda. Rene Simón N° 910 de la ciudad de Baradero.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en sesión ordinaria a los 19 días del mes de mayo de 2020.

FDO: Sra. Silvana Iozzia, PTE. HCD y Sr. Olmos Carlos, Secretario de HCD.

BARADERO, 22 de mayo de 2020.

PROMULGASE, cúmplase, regístrese y publíquese la presente Ordenanza registrada bajo el N° 5933.

D E C R E T O S D E L H. C. D.

Decreto N° 08 del 18 de mayo de 2020

Aceptando la excusación solicitada por la Sra. Concejala Silva María Cecilia, en consecuencia, asumiendo el cargo de Concejala suplente, Sra. Silvana Alejandra Sosa, conforme al orden de prelación del listado del Partido Unidad Ciudadana, expedido por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Decreto N° 09 del 19 de mayo de 2020

Aceptando el pedido de licencia sin goce de sueldo, por el término de un día (19/05/20) solicitando por el Concejala Paniagua Guillermo Horacio. Convocando al Sr. Santin Gonzalo, a cubrir el plazo fijado, al cargo de Concejala, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Decreto N° 10 del 19 de mayo de 2020.

Declarando nulo de nulidad absoluta el Decreto N° 07/20.

Ordenando se eleven en forma inmediata las Ordenanzas y Resoluciones aprobadas en la sesión del 21/04/2020, al Departamento Ejecutivo, para la continuidad del procedimiento administrativo pertinente.

D E P A R T A M E N T O E J E C U T I V O

D E C R E T O S

Decreto N° 204 del 04 de mayo de 2020.

Creando la asignación de fondos para la atención de gastos menores en el sistema de Caja Chica, para la Subsecretaría de Servicios Públicos, e incrementando el monto de cajas chicas que perciben: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Humano, Dirección

Administrativa de Salud, Dirección de Atención Primaria y Prevención de la Salud.

Decreto N° 205 del 04 de mayo de 2020.

Ampliando el listado de actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, establecidos en los Decretos Municipales N° 158 y 170/ 2020, y Autorizando con las medidas de Bio seguridad y en la franja horaria indicada en el presente, a rubros comerciales y de servicios mencionados en éste.

Decreto N° 206 del 05 de mayo de 2020.

Otorgando subsidio no reintegrable \$ 1.000.000.-, pagadero en dos (2) cuotas iguales, contra rendición, a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, para la adquisición de equipos de protección personal para los Agentes de la Subsecretaría de Salud.

Decreto N° 207 del 05 de mayo de 2020.

Incrementando a partir del 01 de mayo de 2020, la Bonificación por Función al Personal Jerárquico que a continuación se indica:

Cairo Darío Hernán. Director Interino de Planificación Operativa.

Solari Sabina. Jefa Interina del Departamento de Discapacidad y Personas Adultas Mayores.

Decreto N° 208 del 06 de mayo de 2020.

Dando por concluida, a partir del 06 de mayo de 2020, la designación del Sr. Lischetti Juan Cesar, en las funciones de Director General de Coordinación de la Municipalidad de Baradero.

Decreto N° 209 del 06 de mayo de 2020.

Contratando personal en periodos y tareas que se citan:

Del 01/05/2020 al 31/05/2020:

Benedetto Pederiva María Virginia. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina.

Boero Nataly. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal “Barrio Las Campanillas”.

Esconjaureguy María Laura. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Martha Salloti”.

Rodríguez Virginia Micaela. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal “PTE. Irigoyen”.

Serpi María Mercedes. 2 hs cátedras. Profesora de Expresión Corporal en el Jardín de Infantes Municipal “Martha Salloti”.

Decreto N° 210 del 06 de mayo de 2020.

Contratando personal temporario, en período y tareas que a continuación se indican:

Del 01/05/2020 al 31/05/2020:

Abalone Fernando Uriel. 48 hs semanales. Recolección de residuos – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Acevedo Octavio Leandro. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales, más bonificación por única vez.

Acuña Karen Elizabeth. Médica de guardias en el Hospital Municipal.

\$ 20.773,87.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Aguilar María Soledad. 48 hs semanales. Administrativa en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Alcidor Guy Mary. Médica de guardias en el Hospital Municipal. Por guardia activa de 24 hs el valor de \$ 12.938,83.- c/u.

Albiger Fernando. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Alderete Jorge Orlando. 44 hs semanales. Mantenimiento en el Hospital Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

Atencio Juliana. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Gabriela Mistral”. \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Avallone Sofía Belén. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Bardón Cristian Adrián. 44 hs semanales. Administrativo en el hospital Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales, mas bonificación remunerativa.

Barrenechea María Rosa. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Bazán Dora Herminia. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Bechthol Fátima. 35 hs semanales. Psicopedagoga en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Bellina Ana María. 36 hs semanales. Tareas en el Hospital Municipal.

\$ 32.077,67.- mensuales y guardias activas de 24 hs: \$ 12.938,83.- c/u.

Bello Ornella Solange. 35 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Benedetto Catalina. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "PTE. Irigoyen". \$ 26.091,33.- mensuales.

Benítez Antonela. 35 hs semanales. Tareas en el servicio de Cirugía del Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Benítez Damaris. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Billone Sofía Rita. 6 hs semanales. Profesora de Expresión Corporal en Jardines de Infantes Municipales. \$ 9.564,25.- mensuales.

Bernaldo De Quiroz Ramiro. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura. \$ 21.714,93.- mensuales, más bonificación remunerativa.

Birador Patricia Laura. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 20.436,91.- mensuales.

Bonacalza Carla Elizabeth. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Botheatoz Daiana Gisela. 44 hs semanales. Servicio de Estadísticas en el Hospital Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

Botheatoz María Sabrina. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Bracco Santiago. 10 hs semanales. Profesor de Expresión Corporal en Jardines de Infantes Municipales. \$ 15.940,39.- mensuales.

Brandli Carlos Federico. Médico clínico en Salas de Atención Primaria de la Salud. \$ 14.415,73.- mensuales.

Brandli María Celeste. 44 hs semanales. Psicóloga en Hogar Municipal del Niño. \$ 21.714,93.- mensuales, más retribución por guardia pasiva.

Buey Daniel Enrique. 44 hs semanales. Tareas en Cementerio Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

Cáceres Daiana Gisele. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Cáceres Estefanía. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Cairo Graciela Eva. Médica Pediatra en el Hospital Municipal. \$ 20.773,87.- mensuales y por guardia se le abonará lo establecido por Decreto Nº 451/2018 y de acuerdo a las guardias efectivamente cumplidas.

Calderón Gerardo Gabriel. 44 hs semanales. Área de modernización, construcción y mantenimiento de redes y pagina web oficiales \$ 25.680,18.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Calibrexner María Luz. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$ 26.091,33.- mensuales.

Capurro Rosana Ester. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Castell Jonathan Marcelo. 48 hs semanales. Recolección de residuos – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Cárdenas María Eugenia. 35 hs semanales. Docente en Centro de día del Hogar Municipal de Niños. \$ 19.613,81.- mensuales.

Chervaz Sergio Andrés. 44 hs semanales. Obrero en Gestión Ambiental. \$ 21.714,93.- mensuales.

Cebrián Corina Daniela. 48 hs semanales. Enfermera en CAPS de la localidad de Alsina. \$ 22.894,75.- mensuales.

Contreras Liliana Haydee. Medica de guardias y Servicio 107 en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardias activas de 24 hs.

Copello Julieta. 44 hs semanales. Administrativa en el Centro Universitario Baradero. \$ 21.714,93.- mensuales.

Cornejo Juan Ernesto Marcos. Traumatóloga en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Crespo Escobar Remy. Medica de guardias en el Hospital Municipal. Por guardia activa de 24 hs la suma de \$ 12.938,83.- cada una.

De Angelo Gisela Alejandra. Medica de guardias en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Deleglise María Eugenia. 6 hs semanales. Odontóloga en la localidad de Alsina. \$ 18.516,42.- mensuales.

Delfine Nelson Javier. 4 hs semanales. Obrero en el Predio del Basural Municipal.- Servicio Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Depauli Natalia Carolina. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”. \$ 20.436,91.- mensuales.

Depretto Carolina Jesica. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Desimone Darío Javier. 48 hs semanales. Obrero en la Dirección de Obras Sanitarias. \$ 22.894,75.- mensuales.

Díaz Ricardo Daniel. 35 hs semanales. Coordinador de la Sala de Ensayos “Músicos de Baradero”. \$ 19.613,81.- mensuales.

Di Napole María Florencia. Medica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia general activa de 24 hs.

Do Campo María Emilia. 35 hs semanales. Tareas en el Departamento de Patrimonio Histórico Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Dolcemelo Pablo Eduardo. 36 hs semanales. Odontólogo en Atención Primaria de la Salud. \$ 32.077,67.- mensuales.

Edenak Daniel Cristian Andrés. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales, más bonificación por única vez.

Elmer Marcelo Alejandro. Médico de guardias en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 26.565,96.- mensuales.

Erpen Lucila. 48 hs semanales. Tareas en el Hospital Municipal. \$ 30.107,53.- mensuales, mas \$ 4.684,11.- por guardias de servicio.

Espinosa Diego. 48 hs semanales. Obrero tareas generales, Servicio públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Espinosa Manuel Conrado. 48 hs semanales. Tareas en el Departamento de Alumbrado Público. \$ 22.894,75.- mensuales y bonificación no remunerativa para Operadores de equipos pesados.

Farías Marina Selva Luján. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Farías Miguel Ángel Ramón. 48 hs semanales. Obrero en Predio del Basural Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Fernández Carolina. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Fernández Romina Soledad. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 26.091,33.- mensuales.

Ferrari Luis. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. 21.714,93.- mensuales, mas bonificación remunerativa.

Ferro José Ignacio. Servicio de Hemoterapia. \$ 34.902,95.- mensuales.

Figueredo González Alicia Liliana. 4 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Figuroa Guido Daniel. 48 hs semanales. Obrero tareas generales.- Cementerio Municipal. \$22.894,75.- mensuales y Bonificación Extra laboral.

Flores Gabriel Oscar. 4 hs semanales. Obrero en Recolección de residuos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Franchini Marcelo Darío. Consultorio médico en el Hospital Municipal y en Salas de Atención Primaria. \$ 19.457,37.- mensuales, mas \$ 12.938,83.- por guardias activas de 24 hs.

Frangi Romina Soledad. Medica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa en 24 hs.

Gaitán Luis María. 48 hs semanales. Técnico Radiólogo en la localidad de Alsina. \$ 22.894,75.- mensuales.

Galant Prunell Florencia. Médica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Gallardo Andrea Soledad. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Gallardo Pablo Daniel. 48 hs semanales. Plan de Seguridad Ciudadana 2020/2023. \$ 38.932,36.- mensuales y bonificación remunerativa.

Gancio Marcela Alejandra. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. Espacios públicos. \$ 21.714,93.- mensuales.

García Juan Ignacio. 48 hs semanales. Recolección de residuos. Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

García Roberto Alejandro. Ecografías e informes de Tomografías en el Hospital Municipal. \$ 30.381,37.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

García Viviana Marcela. 8 hs semanales. Obstetra en la Dirección de Atención de la Salud. \$ 28.299,16.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs, más reconocimiento de viáticos.

Garro Norma Telma. 44 hs semanales. Administrativa en el Departamento de Patrimonio Municipal. \$ 23.966,90.- mensuales.

Genoud María Mercedes. 36 hs semanales. Terapista Ocupacional en el Hospital Municipal. \$ 20.773,87.- mensuales.

Gerez Adolfo Eduardo. 44 hs semanales. Obrero tareas generales en Espacios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Giglio Juliana. 35 hs semanales. Taller de moldería. \$ 19.613,81.- mensuales.

Giménez Cristian Leandro. 44 hs semanales. Obrero en Servicios Públicos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Giménez Lidia Noemí. 44 hs semanales. Enfermera en Dirección de atención Primaria. \$ 21.714,93.- mensuales.

Gómez María Virginia. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 30.107,53.- mensuales, mas \$ 4.684,11.- por guardia de servicio y bonificación remunerativa.

Gómez Mauro Gastón. 48 hs semanales. Chofer 107 y Servicio de mantenimiento. \$ 22.894,75.- mensuales, más bonificación por jornada prolongada y bonificación remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

González Arias Marcelo. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

González Marcela Karina. Médica de guardias pediátricas en el Hospital Municipal. \$ 26.565,96.- mensuales por atención en Consultorio y por Guardias pediátricas se le abonará lo establecido por Decreto N° 451/2018.

Headen Brenda. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Hegi Carlos Atilio. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 22.894,75.- mensuales.

Hoffman Alberto. 44 hs semanales. Tareas en Departamento de Alumbrado Público y otros. \$ 21.714,93.- mensuales.

Hombrau Marcelo Luciano. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Horisberger Stefania. 48 hs semanales. Enfermera en Dirección Primaria de la Salud. \$ 22.894,75.- mensuales.

Ibarra Lucila Noelia. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Izzo Florencia. 35 hs semanales. Tareas en Secretaría de Cultura y Educación. \$ 19.613,81.- mensuales.

Jacobi Alicia Graciela. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Joannas Karen. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de Irene Portela. \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Juárez Juan Ramón. 48 hs semanales. Obrero tareas generales – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Labriola Mariana Lorena. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 30.107,53.- mensuales y \$ 4.684,11.- por guardias de servicio, más bonificación remunerativa.

Lacerna Antonio Santiago Israel. 48 hs semanales. Tareas en Secretaría Privada. \$ 38.932,36.- mensuales y bonificación remunerativa.

Lacerna Héctor Augusto. 44 hs semanales. Tareas en Secretaria de Cultura. \$ 21.714,93.- mensuales.

Lacerna Mirta Alejandra. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura. \$ 21.714,93.- y bonificación remunerativa.

Lapadula Ivana. 15 hs semanales. Odontóloga en Atención Primaria de la Salud. \$ 35.405,53.- mensuales.

Latorre Juan José. 44 hs semanales. Obrero en Dirección de Obras Sanitarias. \$ 21.714,93.- mensuales.

Liaudat Silvia Griselda. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Lischetti Araceli Bibiana. 48 hs semanales. Servicio y maestría en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

López Carolina Cecilia. 44 hs semanales. Coordinadora en el Servicio Local de Niñez y Adolescencia. \$ 22.894,75.- mensuales y bonificación técnica.

López Griselda Isabel. 44 hs semanales. Servicio y maestría en Hogar de Ancianos Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

López Karina Paola. 44 hs semanales. Servicio y maestría en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

López Paulo. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano.

\$ 21.714,93.- mensuales.

Lucero Evangelina Marta. 48 hs semanales. Coordinadora en el servicio Local de Niñez y adolescencia. \$ 30.107,53.- mensuales.

Luna Héctor Rubén. 48 hs semanales. Recolección de Residuos- servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Macherett María Soledad. 44 hs semanales. Tareas en secretaría de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales.

Maestre Cintia Romina. 35 hs semanales. Auxiliar en el Jardín Maternal del CIC. \$ 19.613,81.- mensuales.

Maffei Gilda. 36 hs semanales. Obstetra – Ginecóloga en el Hospital Municipal. \$ 33.489,26.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Manicle Carina Alejandra. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Manicler Héctor Ariel. 48 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Manguich Ileana. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Las Campanillas”. \$ 26.091,33.- mensuales.

Marcel Milagros. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 26.091,33.-, más reconocimiento de viáticos.

Marcel Uriel. 35 hs semanales. Administrativo en Secretaría de Cultura. \$ 19.613,81.- mensuales.

Martin Sandra Teresita. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Martínez Stella Maris. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Masella Melina. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Medina Blanca Margarita. 44 hs semanales. Cocinera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Medina Mónica Ester. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Melchiori María Laura. 35 hs semanales. Tareas en Dirección de Cooperativas y Espacio Público. \$ 19.613,81.- mensuales.

Melgarejo David. 35 hs semanales. Tareas en Secretaría de Obras públicas y privadas. \$ 19.613,81.- mensuales.

Méndez Arancibia Adrián Matías. Médico de guardias generales y Servicio 107. \$ 12.938,83.- mensuales por guardia activa de 24 hs.

Migoni Guido Andrés. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 20.773,87.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Miño José Raúl Cipriano. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Mocchi González Héctor William. 44 hs semanales. Tareas en Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$ 21.714,93.- mensuales.

Mohr Julio Martin. 48 hs semanales. Tareas en Corralón de Ireneo Portela. \$ 22.894,75.- mensuales y \$ 5.000.- mensuales para guardias de traslado.

Molina Natalia. 35 hs semanales. Técnica de Laboratorio en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales y \$ 2.124,54.- por guardia técnica.

Montenegro María Alejandra. Médica de guardias del Servicio U. T. I. – Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Montiel Claudia Beatriz. 44 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

Monzón María Clara. 18 hs semanales. Obstetra en la Dirección de Prevención de Salud. \$ 18.379,47.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Morales Mirta Elvira. 44 hs semanales. Tareas en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Morales Francisco David. 44 hs semanales. Tareas en la Sub Secretaría de Gestión Ambiental. \$ 21.714,93.- mensuales.

Moreno Jimena. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Muñoz María Valeria. Bioquímica en el Hospital Municipal. \$ 30.381,37.- mensuales y \$ 6.469,42.- por guardias pasivas.

Muzzio Carlos Alberto. 48 hs semanales. Chofer – Obrero en el Corralón Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales y bonificación no remunerativa para operadores de equipos pesados.

Nasif Lucia. Bioquímica en el Hospital Municipal. \$ 30.381,37.- mensuales y \$ 6.469,42.- por guardia.

Natalichio Ivana Lorena. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ \$ 22.894,75.- mensuales.

Navarro Tamara Ayelen. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Nieto María Cecilia. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Núñez Aldana Carolina. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en el Edificio Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Oliva Cesar Damián. 44 hs semanales. Obrero tareas generales – Espacios Públicos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Oricain Paula. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 20.436,91.- mensuales.

Ortigosa Eliana Mabel. 35 hs semanales. Administrativa en la Delegación local de IOMA. \$ 15.746.- mensuales.

Oviedo Braian Nahuel. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicio Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Palacios Fedra Yanina. 48 hs semanales. Servicio y Maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Pantoja Vanesa. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Paredes Ángel Guillermo. 44 hs semanales. Pañolero – Servicios Públicos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Paredes Noguera Silvia. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Parzon Karina Andrea. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”. \$ 26.091,33.- mensuales.

Pellegrini Oscar Alfredo. 44 hs semanales. Tareas en Dirección de Prevención de la Salud. \$ 21.714,93.- mensuales, más bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

Pellegrino Juliana. Psiquiatra en el Hospital Municipal. \$ 26.565,96.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Pérez María Romina. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Pirez Gustavo Gabriel. 48 hs semanales. Tareas en Conducción Superior. \$ 30.107,53.- mensuales.

Pizarro Diego Andrés. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales, más bonificación remunerativa.

Pome Matías Gastón. 44 hs semanales. Tareas en Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$ 21.714,93.- mensuales.

Poncet Ezequiel. Obrero en la localidad de Santa Coloma. \$ 21.714,93.- mensuales y \$ 5.000.- mensuales para guardias de traslado.

Posadas Belén Alejandra. 48 hs semanales. Enfermera en CAPS – Alsina. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rey Iván Franco. 48 hs semanales. Enfermero en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Ríos Daniela. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal “Las Campanillas”. \$ 20.436,91.- mensuales.

Rivadeneira Valeria. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Robledo María Natalia. 35 hs semanales. Técnica de Hemoterapia en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Rodríguez Adriana Emilia. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 30.107,53.- mensuales, mas \$ 4.684,11.- por guardias de servicio y bonificación remunerativa.

Rodríguez Fernanda Soledad. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rodríguez Gabriela Rosaura. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar de Ancianos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Rodríguez Sol Guadalupe. 35 hs semanales. Tareas en el Laboratorio del Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Rojas Carlos Joel. 48 hs semanales. Recolección de residuos – Servicios públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rojas Nicolás Daniel. 48 hs semanales. Recolección de residuos- Servicios públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rojas Priscila Daiana. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Romero Mario Alberto. 48 hs semanales. Chofer de ambulancia en la localidad de Alsina. \$ 22.894,75.- mensuales, mas \$ 5.000.- mensuales para guardias de traslados y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Romero Marta Raquel. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rossiter Ludmila Anabel. 48 hs semanales. Enfermera en Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rosón Cecilia. 35 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 19.613,81.- mensuales.

Rotela Alejandro Martín. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- mensuales.

Salaberry María José. Bioquímica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 6.469,41.- por guardia.

Saldivia Natalia Yanet. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Sanabria Ludmila Jazmín. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Sánchez Facundo. Psiquiatra en el Hospital Municipal. \$ 33.489,26.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa.

Santinelli Virginia. Médica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Sarsotti Carlos María. Psiquiatra en el Hospital Municipal. \$ 33.489,26.- mensuales y \$ 12.939,83.- por guardia activa de 24 hs.

Seinturia Mónica Isabel. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Schachtel Juan Pedro. Médico Traumatólogo en el Hospital Municipal. \$ 18.737,31.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia de 24 hs.

Scollo José Luis. 44 hs semanales. Tareas en Dirección Municipal de Cultura. \$ 21.714,93.- mensuales.

Serpi Jorge Luis. 35 hs semanales. Profesor de Educación Física – Escuela de Canotaje. \$ 19.613,81.- mensuales.

Serpi María Mercedes. 1 h semanal. Profesora de Expresión Corporal en Jardín Municipal “Martha Salotti”. \$ 1.594,03.- mensuales.

Serralunga María Victoria. 48 hs semanales. Administrativa en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Siffredi Martín Ariel. 44 hs semanales. Tareas en Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$ 21.714,93.- mensuales.

Silio Alejandro Sebastián. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.983,83.- por guardias activas de 24 hs.

Silva Marina. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Sosa Juan Oscar. 48 hs semanales. Enfermero en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Sosa María Macarena. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Sosa Rosa Florencia. 35 hs semanales. Portera en el Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”. \$ 19.613,81.- mensuales.

Sosa Silvina Vanesa. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Santa Coloma. \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Spina Francisco. Médico en Salas Periféricas de Salud. \$ 32.077,67.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Spósito Bárbara. 35 hs semanales. Evaluación y control de documentación técnica de obras particulares y confección de documentación gráfica. \$ 19.613,81.- mensuales.

Staco Clefford Bernard. Médico de guardias en el Hospital Municipal. Por guardia activa de 24 hs la suma de \$ 12.938,83.- c/u.

Talavera Matías. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura y Educación. \$ 21.714,93.- mensuales.

Talice Selva. 35 hs semanales. Administrativa en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales y \$ 5.500.- para prestar servicios en la Comisión Evaluadora del CUD.

Tedeschi Juliana. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 20.436,91.- mensuales.

Tomei Lilian Elisabet. 48 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Modernización y Gestión Pública. \$ 38.932,36.- mensuales, más bonificación remunerativa.

Troncoso Ramiro Gabriel. 44 hs semanales. Obrero tareas generales en Espacios Verdes. \$ 21.714,93.- mensuales.

Velázquez Claudia Alejandra. 20 hs semanales. Administrativa en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 20.436,91.- mensuales.

Velázquez Claudia Noemí. 35 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 19.613,81.- mensuales.

Vera Jorge Osvaldo. 48 hs semanales. Chofer 107 y servicio de mantenimiento en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales, más bonificación por jornada prolongada, reconocimiento de viáticos bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Vera Nadia Belén. 48 hs semanales. Enfermera en CAPS de la localidad de Alsina. \$ 22.894,75.- mensuales.

Verdina Luis Manuel. 35 hs semanales. Tareas en Dirección de Derechos Humanos. \$ 24.395,36.- mensuales, más bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

Vergara María Isabel. 35 hs semanales. Administrativa en Tesorería Municipal. \$ 24.395,36.- mensuales y bonificación remunerativa.

Viera Alejandra Alicia. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en Edificio Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Viera Luciana Alejandra. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Vicentin Andrés Ignacio. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Villamayor Greco Nazareno. 35 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura. \$ 19.613,81.- mensuales.

Wirth Carolina Elisabet. Médica de guardias en el Hospital Municipal y en la localidad de Alsina, días lunes. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Wüthrich Amalia Irene. 35 hs semanales. Taller de salsa y gimnasia en el CIC y Hogar de Ancianos. \$ 19.613,81.- mensuales.

Yamuni Juan Martin. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Yoressia Angie. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales.

Zolezzi Cristina. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal “Martha Salloti”. \$ 20.436,91.- mensuales.

Del 08/05/2020 al 31/05/2020:

Martínez Ángela Paola. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Decreto N° 211 del 06 de mayo de 2020.

Contratando personal, en tareas y periodo que se citan:

Del 01/05/2020 al 31/05/2020:

Alejandrini Matías Javier. 10 hs semanales. Taller de Murga en el Centro Cultural. \$ 11.063,28.- mensuales.

Amendolara Vanesa Ivana. 10 hs semanales. Taller de Cerámica en el Centro Cultural. \$ 11.063,28.- mensuales.

Barabino Santiago. 6 hs semanales. Escuela Municipal de Voley, Dirección de Deportes. \$ 6.637,97.- mensuales.

Barattini Juan Eduardo. 7 hs semanales. Profesor de Educación Física – Dirección de Deportes. \$ 7.744,29.- mensuales.

Barrios Javier Joaquín. 5 hs semanales. Coordinación de la Escuela Municipal de Pelota Paleta. \$ 5.531,64.- mensuales.

Bo Lautaro. 10 hs semanales. Profesor de Educación Física – Dirección de Deportes. \$ 11.063,28.- mensuales.

Colazo Juan Cruz. 6 hs semanales. Escuela Municipal de Voley – Dirección de Deportes. \$ 6.637,97.- mensuales.

Cuis Casino Roberto José Manuel. 6 hs semanales. Profesor de Educación Física – Dirección de Deportes. \$ 6.637,97.- mensuales.

Díaz Víctor Darío. 10 hs semanales. Taller de Música en el Hogar de Ancianos. \$ 11.063,28.- mensuales.

Fernández Erika Valeria. 5 hs semanales. Taller de Murga en el Hogar del Niño. \$ 5.531,64.- mensuales.

González Esteban Daniel. 10 hs semanales. Entrenador y colaborador de Escuela Municipal de Fútbol. \$ 11.063,28.- mensuales.

González Sofía Malena. 6 hs semanales. Escuela de Atletismo en el Polideportivo Municipal. \$ 6.637,97.- mensuales.

Gussoni Verónica Estela. 5 hs semanales. Taller de manualidades en el CIC. \$ 5.531,64.- mensuales.

Ladrón de Guevara Sofía Celeste. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física – Escuela de Atletismo. \$ 11.063,28.- mensuales.

Martig Daniela. 20 hs semanales. Coordinación de Talleres: Escuela de hándbol y Competencia. \$ 11.063,28.- mensuales, cada uno.

Ríos Agustina. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física Escuela de Atletismo. \$ 11.063,28.- mensuales.

Ruiz Emmanuel. 9 hs semanales. Profesor de Educación Física – Dirección de Deportes. \$ 9.956,94.- mensuales.

Viglietti Gabriela Paula. 10 hs semanales. Escuela Municipal de Hockey \$ 11.063,28.- mensuales.

Decreto N° 212 del 06 de mayo de 2020.

Contratando mediante locación de servicio al Ing. en Sistemas Castro Darío para realizar tareas de consultoría, asistencia técnica y soporte de sistemas y equipamientos de infraestructura tecnológica, del 01 de mayo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020.

Decreto N° 213 del 06 de mayo de 2020.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, a las técnicas que se detallan a continuación, para prestar servicios profesionales en el Hogar de Ancianos “San José”:

Gallo María Emilia. Terapeuta Ocupacional. 15 hs mensuales. \$ 8.000.- mensuales.

Laiolo Soledad. Nutricionista. 34 hs mensuales. \$ 10.000.- mensuales.

Wüthrich María Leticia. Lic. Trabajo Social. 80 hs mensuales. \$ 24.000.- mensuales.

Decreto N° 214 del 06 de mayo de 2020.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 01 de mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, a la Técnica en Minoridad y Familia D’Agostino María Belén, para continuar prestando sus servicios profesionales en el área de abordaje de familias de alto riesgo social sanitario. 30 hs semanales. \$ 20.000.- mensuales.

Decreto N° 215 del 06 de mayo de 2020.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 01 de mayo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020 inclusive, al Dr. Puede Darío José, para prestar sus servicios profesionales de medico laboral, dependiente de la Dirección de Personal y Capital Humano.

Decreto N° 216 del 06 de mayo de 2020.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 01 de mayo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020 inclusive al Dr. Puede Darío José, para prestar servicios profesionales en la Coordinación del servicio de Guardia General de Adultos y Consultorio a demanda en el Hospital Municipal y para asesorar y coordinar el Equipo de Salud.

Decreto N° 217 del 07 de mayo de 2020.

Modificando el Presupuesto de Gastos 2020.

Decreto N° 218 del 07 de mayo de 2020.

Incluyendo al Dr. Puede Darío José, en el Servicio de Guardias generales en el Hospital Municipal, cuando se requiera el reemplazo de algún profesional en dicha prestación.

Decreto N° 219 del 07 de mayo de 2020.

Incrementando a partir del 01 de marzo de 2020, a la Delegada de Ireneo Portela, Sanzio Marisa Gabriela, el pago de la Bonificación por Función.

Decreto N° 220 del 07 de mayo de 2020.

Designando en forma retroactiva a partir del 10 de diciembre de 2019 a la Dra. Iglesias Julia Isolina, en el cargo de Asesor Letrado, con las mismas funciones que venía desarrollando.

Decreto N° 221 del 08 de mayo de 2020.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 01 de mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, a los profesionales que se indican, para prestar servicios en la Secretaria de Desarrollo Humano-Servicio Local:

Barros Luis Federico. Psicólogo. 40 hs mensuales. \$ 10.000.- mensuales.

Caminos Ivana Mariel. Técnica Universitaria en Minoridad y Familia. 80 hs mensuales, y guardias pasivas. \$ 24.000.- mensuales.

Froment María Paula. Técnica Universitaria en Minoridad y Familia. 80 hs mensuales y guardias pasivas. \$ 24.000.- mensuales.

Reyna Mariana Soledad. Psicóloga. 80 hs mensuales, más guardias pasivas- \$ 24.000.- mensuales.

Sánchez Daiana Ayeen. Licenciada en Trabajo Social. 60 hs mensuales. \$ 10.000.-mensuales.

Decreto N° 222 del 08 de mayo de 2020.

Incrementando a partir del 01 de mayo de 2020, el Régimen Horario del Agente Martínez Jorge Ricardo.

Decreto N° 223 del 11 de mayo de 2020.

Adhiriendo a la Prórroga del plazo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 459/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.

Decreto N° 224 del 11 de mayo de 2020.

Ampliando el listado de actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, establecidos en los Decretos Municipales N° 158, 170 y 205/2020y autorizando con las medidas de bio-seguridad y en la franja horaria indicadas mediante el presente decreto a los rubros comerciales y de servicios, que se citan en el presente.

Decreto N° 225 del 11 de mayo de 2020.

Reduciendo a partir del 01 de mayo de 2020, el Régimen Horario de la Agente Municipal Sendros Nancy Noemí.

Decreto N° 226 del 12 de mayo de 2020.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 01 de mayo de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, a la Dra. Malave de Burgos Luisa Maribel, para guardias activas en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Municipal.

Decreto N° 227 del 12 de mayo de 2020.

Eximiendo por el año 2020 a la Sra. Alonso María Adriana, del pago de las tasas por limpieza, conservación de la vía publica y servicios sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad.

Decreto N° 228 del 13 de mayo de 2020.

Facultando a la Contaduría Municipal a realizar los ajustes que considere pertinente con el fin de regularizar diferencias que no han sido corregidas en el correspondiente Ejercicio 2019.

Decreto N° 229 del 13 de mayo de 2020.

Designando a partir del 13 de mayo de 2020, al Sr. Sevegnani Guillermo Luis, para tareas de Coordinación y Administración en el Hogar Municipal de Ancianos.

Decreto N° 230 del 14 de mayo de 2020.

Suspendiendo transitoriamente las autorizaciones establecidas por Decretos de la Municipalidad de Baradero N° 170, 205 y 224/20, en beneficio de la salud y el bienestar psicofísico de las personas de nuestro Partido de Baradero.

Decreto N° 231 del 14 de mayo de 2020.

Procediendo a utilizar fondos (Ley N° 14.393-Art. 92°) para dar apoyo, en reemplazo de la atención brindada en las instituciones educativas, con un refuerzo de servicio alimentario mediante entrega de bolsones.

Decreto N° 232 del 15 de mayo de 2020.

Contratando bajo el régimen de locación de servicios, del 01 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2020 inclusive, a la Sra. Brizuela Julieta Inés, para prestar servicios en el Programa SUMAR.

Decreto N° 233 del 15 de mayo de 2020

Designando en forma retroactiva a partir del 01 de enero de 2020, a la Dra. Iglesias Julia Isolina, en el cargo de Asesora Letrada.

Decreto N° 234 del 19 de mayo de 2020.

Anulado.-

Decreto N° 235 del 19 de mayo de 2020.

Dejando sin efecto el decreto N° 234/2020.

Decreto N° 236 del 19 de mayo de 2020.

Aceptando la Renuncia elevada por el Sr. Santin Gonzalo, al cargo de Director de Juventud, a partir del día 19 de mayo de 2020, para cubrir vacante el Bloque Frente de Todos en el Honorable Concejo Deliberante de Baradero.

Decreto N° 237 del 19 de mayo de 2020.

Prorrogando hasta el día 29 de mayo de 2020 el primer vencimiento de la cuota 05/2020 correspondiente a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Decreto N° 238 del 19 de mayo de 2020.

Autorizando a la Empresa Maro S.A., con sede productiva en calle Bernabé de San Martín N° 25, a iniciar sus actividades productivas y a la circulación del personal afectados a dicha actividad.

Decreto N° 239 del 20 de mayo de 2020.

Restableciendo transitoriamente en el Municipio de Baradero el inicio de la atención en el Palacio Municipal, las actividades comerciales de la ciudad, los medios de pago, actividades para el cuidado de la salud y profesionales, cortadores de pastos y/o Jardineros, Obras de construcción privadas, cumpliendo con las medidas de bio seguridad y protocolos correspondientes.

Decreto N° 240 del 20 de mayo de 2020.

Designando interinamente, a partir del 20 de mayo de 2020, en el cargo de Director de Juventud, al Sr. Santin Gonzalo.

Decreto N° 241 del 21 de mayo de 2020.

Eximiendo por el año 2020, a la Sra. Papillu Nélide Benita, del pago de las tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios, que gravan el inmueble de su propiedad.

Decreto N° 242 del 22 de mayo de 2020.

Solicitando al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, asistencia financiera en el marco del “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal”.

Decreto N° 243 del 22 de mayo de 2020.

Teniendo como fecha de Baja de las Tareas Administrativas que desempeñaba en este Municipio el Sr. García Carlos Gabriel, la de su deceso producido el día 15 de mayo de 2020.

Decreto N° 244 del 22 de mayo de 2020.

Eximiendo por el año 2020 a la Sra. López Marta Susana, de las tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarias que gravan el inmueble de su propiedad.

Decreto N° 245 del 22 de mayo de 2020.

Eximiendo al comercio rubro “Complejo de Cabañas”, sito en calle Cardinaux N° 1359 de la ciudad de Baradero, propiedad del Sr. Mangani

Leonardo Darío, del pago de la Tasa por habilitación de comercio e industria, Derecho de oficina y por el Ejercicio 2020 de la Tasa por inspección de seguridad e higiene y Derechos de Publicidad y propaganda.

Decreto N° 246 del 26 de mayo de 2020.

Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad de Baradero por la firma Ediciones VAL, del bien que se detalla:
PC BOX All In One Arwin PCB A 195C (CPU: Intel Celeron –RAM: GB- HDD 500 GB- Display Led 19.5.).

Decreto N° 247 del 26 de mayo de 2020.

Adhiriendo a la prórroga del plazo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 493/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.

Decreto N° 248 del 26 de mayo de 2020.

Contratando del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2020 inclusive, mediante contrato de locación de obra, al Sr. Bou Alejandro Federico, para tarea de distribución de recibos correspondientes a tasas y derechos municipales y/o provinciales.

Decreto N° 249 del 26 de mayo de 2020.

Eximiendo por el año 2020 a la Sra. Guastavino Elisa Blanca, de las tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad.

Decreto N° 250 del 27 de mayo de 2020.

Eximiendo a la Sra. Sotomayor Carmen Lilian, del pago del Impuesto Automotor, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, respecto del vehículo de su propiedad Marca Volkswagen Polo Classic 1.9L TDI 31D- Modelo año: 2007- Dominio GKM-580.

Decreto N° 251 del 27 de mayo de 2020.

Eximiendo a la Sra. Casco Zulma Teresita, del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al año 2020, respecto del vehículo de su propiedad Marca Fiat Palio ELX 1.4 8V Modelo 2007 Dominio GCI-737.

Decreto N° 252 del 2 de mayo de 2020.

Contratando del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, mediante locación de servicios, a la Srta. Birador Camila, para

cumplir funciones en el marco del Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y adolescentes.

Decreto N° 253 del 28 de mayo de 2020.

Contratando desde el 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, mediante locación de servicios, a los profesionales, técnicos y docentes que se indican, para proseguir con el Programa de Responsabilidad Social compartida Enviñón, Enviñón Educativa y Enviñón Alsina:

Arévalo Novella. 20 hs semanales. Profesor de Educación Física. \$ 7.600.- mensuales.

Barattini Araceli. 20 hs semanales. Psicóloga. \$ 7.600.- mensuales.

López Mirna Gisel. 20 hs semanales. Acompañante terapéutico. \$ 7.600.- mensuales.

Matto Daniela Estefanía. 20 hs semanales. Psicóloga Social. \$ 7.600.- mensuales.

Sánchez Daiana Estefanía. 20 hs semanales. Trabadora Social. \$ 7.600.- mensuales.

D'Agostino María Belén. 20 hs semanales. Universitaria en Minoridad y Familia. \$ 7.600.- mensuales.

Salaberry María Eugenia. 20 hs semanales. Psicóloga Social.

Decreto N° 254 del 28 de mayo de 2020.

Dando por concluida a partir del 01 de junio de 2020, la designación de la Sra. Borba Zuly Argentina, en las funciones de Jefe de Departamento de Hogar de Personas Adultas Mayores.

Decreto N° 255 del 29 de mayo de 2020.

Aceptando a partir del 31 de mayo de 2020, la Renuncia presentada por la Sra. Fernández Carolina.

Decreto N° 256 del 29 de mayo de 2020.

Incrementando los haberes básicos de todo el personal municipal, de planta permanente y temporaria, en una suma remunerativa de \$ 3.000.- Quedan exceptuados contratados especiales y funcionarios.

Decreto N° 257 del 2 de mayo de 2020.

Dando por concluida, a partir del 01 de junio de 2020, la designación de la Agente Ovispo Daniela Analia, en el cargo de jefe de Enfermería en carácter de interino.

Restituyendo a partir de la fecha mencionada a dicha Agente a sus tareas de Técnico. Categoría 3 de 48 hs semanales.

Decreto N° 258 del 29 de mayo de 2020.

Designando a partir del 01 de junio de 2020, al Sr. Mossi Miguel Ángel, como Director de Mantenimiento Vial.

R E S O L U C I O N E S

Resolución N° 137 del 04 de mayo de 2020.

Determinando desde el 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, el pago de Bonificación remunerativa a los Agentes que se detallan a continuación:

Arnolfo Humberto.
Arrieta Camila.
Bue Lourdes Nahime.
Carreras Agustina.
Cheruse Agostina.
Daubian María de los Milagros.
Denardi Mariela Fernanda.
Escudero Jesica.
Genoud Sabina Mariel.
Giannaday Paula Virginia.
Insaurralde Angelina Andrea.
Jeandet Daiana.
Pérez María José.
Pusich María Sol.
Ríos Laura Betiana.
Rithner María Virginia.
Roas Diana María.
Solowiej Fernanda Lorena.
Wüthrich Fabricio Raúl María.

Resolución N° 138 del 04 de mayo de 2020.

Disponiendo el pago de Bonificación por Jornada prolongada a partir del 01 de mayo de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020, a los Agentes que se indican:

Báez Lidia Leonor.
Calderón Catalina Edith.
Galarza Elisabet Ruth.

Loupias Mauro German.
Martínez Patricia Noemí.
Péndola Miguel Ángel.
Sosa Jorge Luis.

Resolución N° 139 del 04 de mayo de 2020.

Determinando el pago de una Bonificación Remunerativa a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 a los Agentes que se indican:

Cardozo Mariana.
Casal Elina.
Filippo Alejandra.
Sotto Nora Beatriz.
Vidos María Fernanda.

Resolución N° 140 del 04 de mayo de 2020.

Asignando a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, una Bonificación Remunerativa a la Agente Sosa Silvia Lujan.

Resolución N° 141 del 04 de mayo de 2020.

Disponiendo el pago de una Bonificación por Jornada Prolongada a la Agente Duarte Sandra Marcela, a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive.

Resolución N° 142 del 04 de mayo de 2020.

Otorgando Bonificación Remunerativa a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, a las Agentes que se indican:
Martínez Patricia Silvana.
Ramos María Luisina.

Resolución N° 143 del 04 de mayo de 2020.

Determinando a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa por agrupamiento técnico a los siguientes Agentes:

González Jorge Roberto.
Martínez Juan Miguel.

Resolución N° 144 del 04 de mayo de 2020.

Asignando a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, en concepto de Disponibilidad Horaria en días inhábiles, feriados y Asuetos Administrativos, a funcionarios que se citan:

Secretario General de Gobierno: Lacabanne Néstor Rodolfo.

Secretario de Cultura: Moreira Iván Nicolás.

Secretario de Modernización y Gestión Público: García Otero Rodrigo Javier.

Secretario de Desarrollo Humano: Ramos Juan María.

Director General de Políticas Sociales: Carlsson Erika.

Director General de Políticas de Familia: Tobares Luis Fernando.

Director General de Turismo: Giorgetti Pablo Eduardo.

Delegado Municipal de la localidad de Alsina: Virrzi Carlos Ariel.

Delegado Municipal de la localidad de Ireneo Portela: Sanzio Marisa Gabriela.

Delegado Municipal de la localidad de Santa Coloma: Sotto Roque Alberto.

Director de Logística: Guilanea Juan Manuel.

Director Interino de Planificación Operativa: Cairo Darío Hernán.

Jefa de Departamento: Simour Marina Noemí.

Resolución N° 145 del 04 de mayo de 2020.

Determinando el pago de una Bonificación Remunerativa, a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, a los Agentes que se indican:

Gravina Virginia.

Guidetti Rosana Laura.

Ortiz María de los Ángeles.

Ursi Florencia Geraldine.

Péndola Gladys Mabel.

Collazo Emilse Noemí.

Coria María Rosa.

Isalberti Mónica Ester.

Mendy Fernando Ariel.

Moro Marianela.

Tettemborn Juan María.

Resolución N° 146 del 04 de mayo de 2020.

Otorgando Bonificación Remunerativa a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, para la Agente Cdra. Peris María Cecilia.

Resolución N° 147 del 04 de mayo de 2020.

Asignando el pago de Bonificación Remunerativa a la Agente Alasia María Fernanda, a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive.

Resolución N° 148 del 04 de mayo de 2020.

Determinando el pago de una Bonificación Remunerativa, a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, a los Agentes que se indican:

Colombo Leonardo Andrés.

García Carlos Daniel.

Resolución N° 149 del 04 de mayo de 2020.

Disponiendo a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa a los siguientes Agentes:

Zavaleta Pablo Marcelo.

Bogado Gustavo Andrés.

Isa Diego Daniel.

Oviedo Gerardo David.

Villalba Ledesma Eloy Miguel Ángel.

Cantero Ariel Alberto.

Resolución N° 150 del 04 de mayo de 2020.

Disponiendo el pago de una Extensión Extra Laboral de Tareas desde el 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020, a los siguientes Agentes:

Balbuena Ramón Daniel.

Bruno Roberto Raúl.

Cardoso Ángel Clemente.

Casas Guardia Miguel Ángel.

Chena Gastón Héctor.

Morel Julio Omar.

Resolución N° 151 del 04 de mayo de 2020.

Disponiendo a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, el pago de Bonificación Remunerativa, para los siguientes Agentes:

Campodónico Juan Manuel.

Capurro Claudio Cesar.

Resolución N° 152 del 04 de mayo de 2020.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa, del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, a los siguientes Agentes:
Colliard Giselle.

Talice Selva.

Descalzo María Carla.

Solari Sabina.

Wüthrich Pamela Soledad.

Resolución N° 153 del 04 de mayo de 2020.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa, desde el 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, a la Agente Jerez Karina.

Resolución N° 154 del 04 de mayo de 2020.

Determinando a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa a los siguientes Agentes:

Giuffret Julio Manuel.

Mori Vanesa Carolina.

Tapia Eduardo Américo.

Resolución N° 155 del 04 de mayo de 2020.

Disponiendo el pago de una Extensión Extra Laboral de Tareas a la Agente Colliard Giselle, del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive.

Resolución N° 156 del 27 de mayo de 2020.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir de junio de 2020 y hasta Agosto de 2020 inclusive, la entrega de 150 litros de Nafta Súper (en vales) al secretario de Modernización y Gestión Pública, Lic. García Otero Rodrigo Javier.

Resolución N° 157 del 29 de mayo de 2020.

Autorizando a la Oficina de Compras, por el mes de junio de 2020, la entrega de 150 litros de Gas Oil Infinia (en vales) a la Delegada Municipal de Irene Portela, Sra. Sanzio Marisa Gabriela.

Resolución N° 158 del 29 de mayo de 2020.

Autorizando a la Secretaría de Desarrollo Humano a adquirir un freezer para el Comedor Comunitario "Tito Arroyo".

Resolución N° 159 del 29 de mayo de 2020.

Confirmando la extensión, por el término de seis (6) meses, a partir del 05 de abril de 2020, de la licencia sin goce de haberes otorgada por resolución N°96/2019 y ampliatoria N° 225/2019 a la Agente Solís Angélica Liliana.